



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



DEPENDENCIA: Secretaría General

EXPEDIENTE NUM: B-277-2016

ASUNTO: Certificación Punto de Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, Administración 2015 – 2018, de conformidad al numeral 63 sesenta y tres y con las demás facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco, Doy Fe y hago:

----- CONSTAR Y CERTIFICO -----

Que en los registros de esta Secretaría General, relativos a las Sesiones del H. Ayuntamiento, existe un Acta Ordinaria al tenor, **Nº 19**, celebrada en fecha **12 de Agosto de 2016**, donde se encuentra asentado el **PUNTO NUMERO VEINTITRES**, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO VEINTITRES.- Presentación, Autorización y Acuerdo correspondiente para construcción de línea de drenaje sanitario en calle Rayón y Carretera Federal en la Cabecera Municipal. De este punto se les mando la información de la obra la cual tendrá un costo de \$313,975.33 (Trescientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.) y este recurso es del RAMO 33 (FAIS) También se ejecutara por Administración Directa por el Ayuntamiento. **EL SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice es trescientos trece mil ciento uno ochenta y nueve. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice es trescientos trece mil novecientos sesenta y cinco punto treinta y tres. **EL SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice calle Rayón y carretera no, tiene diferente costo. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice diferente. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice son ochocientos pesos de diferencia, voy a checarlo con Obra Pública para ver qué paso, y te lo mando en digital. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado

Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	C. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidora	LIC. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 ONCE VOTOS A FAVOR 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende la presente en Degollado, Jalisco, a los veinticuatro días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DEGOLLADO, JALISCO.

c.c.p. archivo